

TEPJF desestima que Denise Dresser haya violentado a diputada

Por unanimidad de votos, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echaron atrás la sanción y las medidas cautelares que le serían impuestas a la periodista y analista Denise Dresser a quien la Sala Regional Especializada le acreditó violencia política en razón de género contra la diputada morenista Andrea Chávez a quien criticó por la presunta utilización de recursos públicos para actos de proselitismo.

Andrea Chávez denunció a la periodista por violencia política de género, luego de que la politóloga vertió opiniones en la "Mesa de Análisis con Loret" del noticiero Latinus, relacionadas con la diputada federal en el marco de la elección interna de Morena para designar a su candidata a la Presidencia de México • (Eloísa Domínguez)